

3 de mayo de 2011

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Hon. Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimados señores Presidentes:

MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012

El Equipo Económico del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, compuesto por Juan C. Batlle, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; Jesús F. Méndez, Secretario de Hacienda; Rubén Flores Marzán, Presidente de la Junta de Planificación y; Juan C. Pavía, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, presenta el Memorial Explicativo sobre el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2011-2012, el cual incluye una Presentación sobre la Exposición General del Presupuesto Recomendado.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, ha radicado ante esta Honorable Asamblea Legislativa, el Documento del Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2011-12, acompañado de 16 medidas. En conjunto, estos documentos componen el Presupuesto Recomendado para Gastos de Funcionamiento y Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico. El Documento de Presupuesto contiene y considera información complementaria

recopilada por la Junta de Planificación sobre el estado actual de la economía y su proyección, los informes del Departamento de Hacienda sobre el estimado de ingresos al Fondo General, así como la información provista por el Banco Gubernamental de Fomento sobre la condición de la deuda pública.

La información presupuestaria específica por organismo será presentada por cada uno de los Jefes de agencia, y por los dirigentes de la Rama Judicial y Legislativa, según sea requerido por esta Honorable Asamblea Legislativa.

Este año, en lugar de la impresión de varios volúmenes del Documento de Presupuesto, se puede acceder al mismo y a las medidas que le acompañan a través del portal www.presupuesto.pr.gov. De esta manera se provee para el fácil acceso y escrutinio a través de la tecnología y se reduce el costo de impresión y reproducción de tan voluminoso documento. Asimismo, destacamos que por primera vez en diez años, a partir de junio de 2011 estará disponible en dicho portal la versión en inglés del Documento de Presupuesto.

A fin de comenzar nuestro análisis sobre el Presupuesto Recomendado 2011-12, primero es necesario presentar un breve trasfondo de la situación en que se encontraba el Gobierno de Puerto Rico en años anteriores, las medidas económicas que hemos adoptado, donde nos encontramos y hacia donde nos dirigimos. Luego estaremos exponiendo el Presupuesto que el Gobernador Luis G. Fortuño recomienda que se adopte para el año fiscal 2011-12. Específicamente expondremos el estado actual de la economía y su proyección, el estimado de ingresos al Fondo General, el gasto público y la condición de la deuda pública de Puerto Rico.

TRASFONDO

Durante los años 2006-2009, Puerto Rico enfrentó una recesión no atendida. Dicha deficiencia administrativa y manejo inadecuado de las finanzas públicas del Gobierno llevó al nefasto resultado de una profunda insuficiencia fiscal donde no hubo crecimiento económico. En enero de 2009, nuestra Administración heredó un déficit fiscal abismal de \$3,306 millones, un déficit de caja de \$4,459 millones y una crisis económica agravada por el cierre del gobierno provocado por la pasada administración en el año fiscal 2006 , al no poder cumplir con sus obligaciones fiscales como resultado de la consistente violación de los más elementales principios de sana y responsable gestión pública. Encontramos un gobierno que no contaba con controles de gastos.

Asimismo, se sobreestimó el crecimiento de la economía de Puerto Rico lo que llevó al Departamento de Hacienda a sobreestimar los recaudos del Fondo General al momento de confeccionar los presupuestos anuales. Las insuficiencias resultantes de dicha sobreestimación de los recaudos se intentaron cubrir con medidas de ingresos no recurrentes y el uso irresponsable de la deuda, lo que provocó un desfase entre los ingresos y los gastos recurrentes del gobierno.

Dicha falta de planificación financiera llevó al Gobierno al punto de perder su capacidad crediticia, por lo que el crédito de Puerto Rico se encontró a punto de ser degradado a chatarra. A modo de ejemplo, la casa acreditadora “Moody’s Investors Service” (Moody’s) le había otorgado a Puerto Rico una calificación crediticia de “Baa3” que constituye el nivel justo antes de “chatarra”. Por su parte, la calificación otorgada por “Standard & Poor’s” correspondía a “BBB-”.

Ante el cuadro económico antes señalado, nuestra Administración ha trabajado en varias reformas importantes a fin de fomentar el crecimiento económico de Puerto Rico. Estas son: Autoridad para las Alianzas Público Privadas, Reforma de Permisos, Reforma Energética, Mi Salud y Reforma Contributiva. Con la aprobación de estas medidas económicas, se han comenzado a ver signos firmes de una recuperación económica. Como mencionamos anteriormente en el presente escrito, en el año 2009 encontramos un déficit de \$3.3 billones, siendo éste el peor déficit entre los cincuenta estados y Puerto Rico. Dicho déficit fue reducido a \$2.5 billones en el año fiscal 2010, a 1 billón en el año fiscal 2011 y en el presupuesto recomendado para el AF 2012 seguirá reduciendo el déficit por \$390 millones dólares en comparación a 2011.

Destacamos que este esfuerzo ha sido reconocido por las casas acreedoras que nos han otorgado mejores calificaciones crediticias por nuestro progreso fiscal. La casa acreedora Moody's recientemente le otorgó Puerto Rico una calificación de "A3". Por su parte, la casa acreedora "Fitch Ratings" (Fitch) concedió una acreditación inaugural de "BBB+" con perspectiva estable a los bonos de obligación general de Puerto Rico y "Standard & Poor's" (S&P) concedió una acreditación de "BBB", siendo éste el primer aumento por S&P a la deuda de obligación general de Puerto Rico en 28 años.

ECONOMÍA

Desde el año fiscal 2007 al año fiscal 2010, la economía de Puerto Rico ha tenido un periodo de cuatro años de contracción, en donde el cambio porcentual del producto bruto a precios constantes ha sido negativo. Esta contracción económica se ha caracterizado por: 1) la volatilidad en los precios del petróleo; 2) la crisis financiera de Estados Unidos; 3) el proceso de transición en la manufactura debido a la expiración de patentes en la industria farmacéutica; 4) cambios en la política prestataria del sector bancario; 5) el nivel de confianza del sector privado y; 6) la disminución en la Inversión en la Construcción. El conjunto de estas situaciones ha incidido adversamente en la economía local debido a nuestra condición de economía abierta o de amplia apertura al comercio internacional.

El año fiscal 2010 fue uno en el que el producto bruto a precios constantes (sin considerar la inflación) totalizó \$6,255.1 millones. Ello constituyó una contracción de -3.8% del año fiscal 2009. Dicha contracción entre los años fiscales 2009 y 2010 responde a una reducción de -8.0% en la inversión interna bruta de capital fijo y a una reducción de -5.3% en el gasto de consumo del gobierno.

Debemos señalar que en el año fiscal 2010 los componentes de la inversión interna bruta correspondientes a la construcción y maquinaria y al equipo se redujeron en un -18.8% y -2.3%, respectivamente. Por su parte, el gasto de consumo personal ascendió en un 0.6%. Con relación al comercio exterior nos corresponde señalar que las exportaciones o ventas al resto del mundo y las importaciones o compras al resto del mundo se comprimieron. Quiere esto decir, que las exportaciones o ventas al resto del mundo en el comercio exterior, se redujeron en -2.2%, y que las importaciones o compras al resto del mundo se redujeron en -0.6% en el año fiscal 2010.

Indicadores Económicos para el Período de julio a marzo del año fiscal 2011

Durante los últimos meses, funcionarios gubernamentales, economistas y estudiosos de la coyuntura económica del País, incluyendo al Presidente de la Reserva Federal en New York, han planteado que los indicadores macroeconómicos han mostrado señales de estabilización en la actividad económica. Al evaluar los indicadores económicos principales en el período de julio a marzo del presente año fiscal se encontró que las series de exportaciones e importaciones, balance comercial, ventas al detalle, personas registradas en hoteles y paradores, ventas de cemento, las quiebras, entre otras mostraron signos de recuperación.

Como resultado del análisis de las principales variables macroeconómicas que inciden en la actividad economía en Puerto Rico, se ha encontrado que entre los meses de julio a marzo del año fiscal 2011 la actividad económica reflejó indicios de señales de detente en la caída económica. En primer lugar, la aceleración en la caída de la actividad económica se redujo en dichos meses, y en segundo lugar, algunas variables importantes mostraron tasas de cambio anualizadas negativas menores a las registradas en los siete o nueve meses previos al periodo de julio a marzo de año fiscal 2011

Mercado Laboral - Durante los meses de julio a marzo del año fiscal 2011, según la Encuesta de Vivienda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en Puerto Rico se registró una disminución en el mercado laboral. El número total de personas empleadas durante el período de julio a marzo del año fiscal 2011 alcanzó un promedio de 1,080,000 personas, lo que representó una reducción de 2.6%, en relación con el mismo período del año fiscal 2010. Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta de Establecimientos, el empleo total no

agrícola presentó una merma de 2.5% en el período de julio a marzo del año fiscal 2011. El grupo trabajador durante el período de julio a marzo del año fiscal 2011 reflejó una reducción de 2.4%, totalizando 1,285,000 personas, en relación al mismo período del año fiscal anterior. La tasa de participación alcanzó 41.4%, lo que representó una disminución de 1.2 puntos porcentuales en los primeros nueve meses de este año fiscal. Mientras, la tasa de desempleo registró un nivel de 16.0%, para un incremento de 0.2 puntos porcentuales, al compararse con el período de julio a marzo del año fiscal 2010.

Producción y Ventas de Cemento - En los primeros nueve meses del año fiscal 2011 la producción de cemento totalizó en 12,029,000 sacos de 94 libras. En el período de julio a marzo del año fiscal 2011 se observó una disminución de 18.0% en la producción de cemento. Por otro lado, las ventas de cemento alcanzaron la cantidad de 13,918,000 sacos de 94 libras reflejando una merma de 6.7%, respecto al mismo período de julio a marzo del año fiscal anterior. Cabe destacar, que esta disminución fue la menor registrada desde el año fiscal 2006.

Generación y Consumo de Energía Eléctrica - Durante los meses de julio a enero del año fiscal 2011, la generación de energía eléctrica registró una disminución de 2.8%. En dicho período, la generación de energía eléctrica total alcanzó 13,564.9 millones de kilovatios/hora, en relación con 13,951.8 millones de kilovatios/hora generados en el mismo período del año fiscal 2010. El consumo de energía eléctrica total en los primeros siete meses del año fiscal 2011 fue 11,051.7 millones de kilovatios/hora mientras, en el mismo período del año fiscal anterior fue 11,401.3 millones kilovatios/hora. Esto representó una baja de 3.1%. De este total, el consumo de energía eléctrica industrial mostró una merma de 4.9%, mientras que el consumo de energía eléctrica comercial decreció 2.0%, con relación a los meses de julio a enero del año fiscal 2010.

Comercio Exterior - En relación al sector externo de la economía durante el período de julio a diciembre del año fiscal 2011, es importante mencionar que el valor de las exportaciones registradas totalizó 36,471.4 millones de dólares. Esto mostró un **incremento** en las exportaciones de 23.3%, en comparación con el mismo período del año fiscal 2010. Las importaciones registradas **aumentaron** 3.0 % al alcanzar 20,924.9 millones de dólares en el año fiscal 2011.

En el período de julio a diciembre, el saldo comercial acumulado **aumentó** 67.8 por ciento, de \$9,266,780 millones en el año fiscal 2010 a \$15,546,450 millones para el año fiscal 2011.

Ventas al Detalle - En cuanto al sector comercial, la cifra acumulada de las ventas al detalle reflejó un **incremento** de 1.2%. Éstas alcanzaron el monto de \$14,262.7 millones, en comparación con \$14,087.4 millones en el mismo período del año fiscal 2010. Los establecimientos de vehículos de motor nuevos y usados; y estaciones de gasolina fueron los que contribuyeron significativamente al aumento de las ventas al detalle en el período mencionado.

Registro y Ocupación Turística - El número de personas registradas en hoteles y paradores durante los meses de julio a noviembre del año fiscal 2011 fue 837,233 para un **aumento** de 2.0%, al compararse con el mismo período del año fiscal anterior. En ese período el registro en hoteles y paradores de personas residentes y no residentes de la Isla **reflejó incrementos**. En el caso de los residentes fue 1.4 % y en los no residentes, 2.4%, al compararse con el mismo período del año fiscal 2010.

Índice de Precios - Durante los meses de julio a enero del año fiscal 2011, el Índice de Precios al Consumidor que prepara el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, registró un nivel de precios de 110.6 puntos. Esto reflejó un alza en los precios de 1.2 puntos porcentuales.

Proyecciones Macroeconómicas para los Años Fiscales 2011-2012

En esta sección se presentan las Proyecciones Económicas de Puerto Rico para los años fiscales 2011 y 2012 de acuerdo con los resultados estimados por los modelos econométricos de la Junta de Planificación. Las mismas toman en consideración los elementos de corto plazo que podrían afectar la ejecución de la economía de la Isla. Debido a que la Economía de Puerto Rico es una relativamente pequeña y considerablemente abierta, la misma es muy propensa a cambios que surjan no solamente en Estados Unidos, sino también en el entorno internacional. Entre los supuestos principales de las proyecciones llevadas a cabo se consideraron aquellos factores actuales y prospectivos cuyos movimientos puedan incidir de alguna manera en la actividad económica de Puerto Rico. Los principales supuestos son: la Economía Mundial; la economía de los Estados Unidos; los precios del petróleo; las exportaciones de mercancía ajustada; los gastos de los visitantes; la inversión en la construcción; la inversión en maquinaria y equipo; las transferencias federales a las personas; el Plan de Estímulo Criollo (PEC); las Alianzas Público Privadas (APP); el Ajuste Fiscal (según la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009); las Medidas Impositivas; la *American Recovery Reinvestment Act de 2009* (ARRA); la Reforma Contributiva y; la Reducción en la aportación del Seguro Social. Veamos algunas de las proyecciones macroeconómicas para el año fiscal 2011-2012 y los planes que se han delimitado para alcanzar las metas trazadas.

Economía Mundial

Con relación a la economía mundial, destacamos que ésta se encuentra en evolución, sin embargo los riesgos a la baja siguen siendo elevados. Destacamos que la mayoría de las economías avanzadas y unas pocas economías emergentes todavía enfrentan importantes ajustes; la recuperación de éstas es lenta y el elevado desempleo plantea considerables desafíos sociales. En cambio, muchas economías emergentes y en desarrollo están registrando nuevamente un crecimiento vigoroso porque no experimentaron grandes excesos financieros justo antes de la Gran Recesión.

De acuerdo con las proyecciones, la actividad mundial se expandirá aproximadamente 4.4% en el 2011 y se proyecta un crecimiento de 4.5% para el año 2012. Asimismo, se espera que las economías avanzadas experimenten un crecimiento de 2.5% en el año 2011 y el año 2012. En las economías emergentes, el crecimiento del PIB real está previsto en 6.5% para ambos años.

Economía de Estados Unidos

Con relación a la economía de Estados Unidos debemos señalar, que en el año 2010, ésta cerró con un leve crecimiento de 0.7% en el Producto Interno Bruto (PIB), en términos del año fiscal de Puerto Rico. En el año fiscal 2009 la economía de Estados Unidos decreció 2.8 por ciento. De acuerdo a las proyecciones de Global Insight (GI), las perspectivas para el PIB real indican un crecimiento de 3.0% para el año 2011, mientras para el año 2012 el crecimiento sería de 3.1%. De otra parte, el último informe publicado por el Negociado de Análisis Económico del Departamento de Comercio Federal, correspondiente al segundo estimado del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos, reflejó un crecimiento de 2.8% para el cuarto trimestre de 2010, en relación con el tercer trimestre de 2010, cuando aumentó 2.6%.

Tasa de Interés

En cuanto a la tasa de interés debemos señalar que el Comité de Mercado Abierto del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos (FOMC, por sus siglas en inglés) en su informe del 26 de enero de 2011, decidió dejar intacta la tasa de interés de referencia de fondos federales, entre 0 a 0.25%, nivel que bajó desde diciembre de 2008. El Comité continúa anticipando que las condiciones económicas garantizarían niveles excepcionalmente bajos para los fondos federales durante algún tiempo. Según el referido informe se confirma que la recuperación económica continúa, aunque a un ritmo que ha sido insuficiente para generar una mejora significativa en las condiciones del mercado laboral.

Por otro lado destacamos que la tasa primaria de interés en bancos comerciales se mantuvo en 3.25% durante el año fiscal de Puerto Rico. De acuerdo a Global Insight, se proyecta que esta tasa se mantenga en 3.25% durante el año fiscal 2011 y luego aumente a 3.38% para el año fiscal 2012.

Precios del Petróleo

De otra parte, con relación al Precio del Petróleo debemos indicar que los conflictos en el Oriente Medio y en la parte norte de África, inducen a variaciones en el precio actual y futuro del barril de petróleo. Las consecuencias de una grave interrupción en el suministro petrolero pone en riesgo la recuperación de la economía a nivel mundial. Históricamente, el precio del petróleo ha tenido un impacto negativo en la economía mundial, y más aún, en los países que no producen petróleo y no tienen fuentes alternas de generación de energía.

Es sabido que nuestra Isla no produce petróleo y tiene una economía de consumo de energía menos diversificada que la de Estados Unidos, por lo que nos hace más vulnerables a los cambios en el precio del barril de petróleo y a cualquier conflicto en que estén envueltos los

países productores del mismo. La economía de Puerto Rico se ha visto afectada por incrementos significativos en el precio del barril de petróleo y sus derivados, que a su vez han provocado períodos de recesión económica. Además, un aumento en el precio del petróleo produce cambios en el nivel general de precios, afectando los costos en el proceso de producción debido a precios consistentemente más altos en las materias primas, alimentos, la energía eléctrica y productos derivados del petróleo, que como consecuencia aumentan la inflación.

Los principales tipos de petróleo que marcan los precios de referencia en los mercados mundiales son el Brent y el West Texas Intermediate (WTI). El Brent se toma como referencia en los mercados Europeos, mientras el West Texas Intermediate es el referente a los precios del petróleo en los Estados Unidos. De acuerdo con Global Insight, las proyecciones del precio promedio del barril de petróleo de WTI en términos de los años fiscales 2011 y 2012 de Puerto Rico son \$83.27 y \$92.42, respectivamente. Estas cifras representan un alza de 10.7% para el año 2011 y un crecimiento de 11.0% para el año fiscal 2012. Es importante señalar, que este es el precio promedio en términos de los años fiscales de Puerto Rico. Cualquier cambio referente a la situación que está ocurriendo tanto en el Oriente Medio como en el norte de África, tienen el potencial de subir los precios del petróleo y afectar negativamente estas proyecciones.

Gastos de Visitantes

En cuanto a los Gastos de los Visitantes destacamos que el turismo como industria es fundamental en la economía de Puerto Rico al ser uno de los sectores de mayor crecimiento y con un gran potencial para el futuro. El turismo en Puerto Rico cuenta con importantes complejos turísticos, cadenas hoteleras y hermosos paradores alrededor de la Isla. La actividad turística se desarrolla dentro de algunos sectores comerciales y de servicios, especialmente en

el funcionamiento de las facilidades de alojamiento. El gasto de visitantes no residentes en Puerto Rico totalizó \$3,598.2 millones durante el año fiscal 2010, registrando un **aumento** de 3.6% con relación al año fiscal anterior, el cual fue de \$3,472.8 millones. Se estimó el gasto de visitantes para el año fiscal 2011 en \$3,713.0 millones, y un **crecimiento** de 3.2% con respecto al año fiscal 2010. Para el año fiscal 2012 se proyecta el gasto en \$3,821.0 millones y un **crecimiento** de 2.9%.

Transferencias Federales a las Personas

Por último, en cuanto al indicador de Transferencias Federales a las Personas puntualizamos que por su magnitud, las transferencias federales desempeñan un papel importante en la economía de la Isla. Su impacto se canaliza a través de fondos destinados a mejores servicios, desarrollo de infraestructura y mejoras en los niveles de educación y de la calidad de vida en general. Estas constituyen un importante flujo de fondos del exterior en el sistema económico de Puerto Rico. En el año fiscal 2010 las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$15,633.0 millones, representando un aumento de 15.5% y crecimiento absoluto de \$2,096.0 millones. Las perspectivas para los años fiscales 2011 y 2012 son de \$16,710.0 y \$17,146.0 millones, con aumentos de 6.9% y 2.6%, respectivamente.

Perspectivas Económicas para los Años Fiscales 2011-2012 en el Contexto de su Tenencia Histórica

Producto Bruto - La proyección del producto bruto real de Puerto Rico para el año fiscal 2011 es de una reducción de 1.0% para un valor \$6,195.0 millones y un crecimiento de 0.7% para un valor de \$6,239.0 millones en el 2012. Este crecimiento ínfimo en nuestra economía está influenciado o impactado por las diferentes medidas económicas tanto estatales como

federales, en las cuales están incluidos los fondos de ARRA, el PEC, las APP y la Reforma Contributiva, la cual impacta significativamente el ingreso personal disponible y a su vez al consumo personal, redundando en un incremento en la actividad productiva.

En términos de precios corrientes, los valores estimados para los respectivos años fiscales 2011 y 2012 son \$64,973.0 y \$67,610.0 millones con crecimientos de 2.7% y 4.1%, respectivamente.

Ingreso y Consumo de las Personas - El comportamiento del ingreso personal en el año fiscal 2010 alcanzó un incremento de 3.1% con relación al año fiscal anterior, al registrar la cifra de \$60,400.9 millones. Se proyecta que en el año fiscal 2011 alcance \$62,743.0 millones y en el año fiscal 2012 totalice \$64,691.0 millones, con un aumento de 3.9% y 3.1% para los respectivos años fiscales.

El gasto de consumo personal, principal componente del producto bruto, totalizó \$57,162.0 millones en el año fiscal 2010. Esto equivale a un incremento de 3.1% al compararlo con el año fiscal anterior. El valor proyectado de esta variable para los años fiscales 2011 y 2012 es de \$59,211.0 y \$61,426.0 millones, con aumentos de 3.6% y 3.7%, respectivamente.

Finalmente, es importante indicar que la certeza de las proyecciones económicas es función del movimiento prospectivo de los factores exógenos subyacentes como fundamento de las mismas. De manera que toda proyección económica tiene que estar sujeta a evaluación a tono con los cambios que ocurran en estos factores y en los diversos supuestos utilizados en la proyección.

INGRESOS PROYECTADOS AF 2011-2012

El Fondo General se compone de los distintos impuestos del sistema contributivo, tales como la contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones, los diversos arbitrios, el impuesto sobre venta y uso, y las licencias. Además, el Fondo General se nutre de ingresos no contributivos tales como: las loterías, multas, derechos, entre otros. También el Fondo, recibe ingresos del Gobierno Federal, que son devueltos, como derechos de aduana y arbitrio federal del ron exportado.

Los recaudos del Gobierno a través del sistema contributivo dependen principalmente de la actividad económica en general, la eficiente administración del sistema tributario y el efecto fiscal de la legislación contributiva.

Durante el presente año fiscal 2010-2011, se aprobaron diversas leyes tributarias que modifican sustancialmente la base y distribución de los recaudos estimados del Fondo General. La medida legislativa de mayor trascendencia es la Reforma Contributiva. La Reforma otorgó alivios contributivos a los individuos y corporaciones que promedian \$1,200 millones anuales durante los próximos seis años.

La primera fase de la Reforma, creada al amparo de la Ley Núm. 171 de 15 de noviembre de 2010, concedió un crédito contributivo a los individuos de 15%, 10% y 7%, dependiendo del ingreso del contribuyente. Además, concedió un crédito contributivo de 7% para las corporaciones regulares.

La Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011 estableció el “Código de Rentas Internas Para un Nuevo Puerto Rico”. Este Código provee alivios contributivos a los individuos y corporaciones, a partir del año contributivo 2010-2011. Desde enero de 2011 se redujeron sustancialmente las tasas de retención de contribuciones, que el patrono realiza a sus empleados.

Uno de los objetivos de la Reforma es redistribuir la carga contributiva de forma más balanceada entre todos los sectores económicos. A tenor con este propósito, se aprobó la Ley Núm. 154 de 25 de octubre de 2010, que establece un arbitrio temporero, vigente por seis años. Este arbitrio descenderá paulatinamente durante ese periodo de tiempo y se impone sobre las adquisiciones de productos fabricados en Puerto Rico, por corporaciones no residentes relacionadas a las corporaciones fabricantes.

Comparación de los Estimados de Ingresos al Fondo General Años Fiscales 2009-2010 y 2010-2011

El estimado de las rentas netas del Fondo General del año fiscal 2010-2011 asciende a \$8,133.5 millones. Este nivel de recaudos representa \$442.8 millones ó 5.8% sobre los recaudos del año fiscal 2009-2010. Las principales partidas de ingresos muestran variaciones mixtas, al compararse con el año anterior. Estas variaciones se atribuyen primordialmente al efecto de la reducción en las contribuciones producto de la Reforma Contributiva. Los impuestos directos, como son la contribución sobre ingresos de individuos y corporaciones, disminuyen en \$226.5 millones, al compararse con el año fiscal anterior. Por otra parte, el estimado de recaudos del nuevo arbitrio a las corporaciones foráneas representará ingresos adicionales al Fondo General, de \$609 millones para este año fiscal.

Con relación a los recaudos de los impuestos indirectos, como arbitrios e impuestos sobre ventas y uso, se espera un incremento de 3% en el año fiscal 2010-2011. El estimado se apoya en el ritmo de crecimiento de los recaudos de estos impuestos, en los primeros ocho meses del año fiscal 2010-2011. Este comportamiento refleja una recuperación de la confianza de los consumidores y en el sector comercial.

Comparación de los Estimados de Ingresos al Fondo General Años Fiscales 2010-11 y 2011-12

El estimado de las rentas netas del Fondo General para el año fiscal 2011-2012, preparado por el Departamento de Hacienda asciende a \$8,650 millones. Esta cantidad representa un alza de \$516.5 millones ó 6.4% en comparación con el estimado revisado del año fiscal 2010-2011. El estimado considera las proyecciones de las principales variables macroeconómicas preparadas por la Junta de Planificación, el efecto esperado de la legislación tributaria y, las múltiples medidas de fiscalización y captación, dirigidas a aumentar el cumplimiento y reducir la evasión contributiva.

Para el año fiscal 2011-2012, la composición de los recaudos refleja la nueva distribución de la carga contributiva del sistema tributario como resultado de la Reforma Contributiva. La participación relativa al total de recaudos de la contribución sobre ingresos de individuos, disminuyó de 34% en el año fiscal 2009-2010, a 25% en el año fiscal 2011-2012. Por otra parte, la participación de las corporaciones aumenta de 22% a 36% al considerar el nuevo arbitrio a las corporaciones foráneas.

A continuación, se presenta una explicación general del estimado de las principales partidas de las rentas netas para el año fiscal 2011-2012.

Contribución sobre Ingresos

La partida de contribución sobre ingresos se compone de los impuestos que pagan los individuos, las corporaciones y la retención en el origen a los no residentes. Esta última, en su mayoría corresponde a los pagos que realizan las empresas manufactureras, por el uso de patentes en el proceso de producción.

Para el año fiscal 2011-2012, se estiman recaudos de contribución sobre ingresos por \$4,647 millones. En comparación con la cifra estimada del año fiscal 2010-2011, representan \$265.5 millones menos, lo cual se atribuye en parte, al efecto de los alivios concedidos en la Reforma Contributiva. Los recaudos de contribución sobre ingresos de individuos se proyectan en \$2,109 millones, los de corporaciones en \$1,515 millones y la retenida a no residentes en \$980 millones.

Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU)

En el año fiscal 2009-2010 el total de recaudos del impuesto sobre venta y uso, ascendió a \$1,092 millones. Estos recursos fueron distribuidos en \$550 millones al Fondo de Interés Apremiante (FIA), \$538.9 millones al Fondo General y la cantidad fija anual de \$3.2 millones al Fondo para el Desarrollo de las Artes y el Cine.

Para el año fiscal 2010-2011, se proyecta un crecimiento de 3.2%, para un total de recaudos de \$1,132 millones. De éstos, el FIA recibió los primeros \$572 millones que se recaudaron, y el Fondo General recibirá \$555 millones.

Una de las iniciativas más importantes del Departamento de Hacienda en el año fiscal 2011-2012, es aumentar la captación del impuesto sobre venta y uso, mediante la implantación del Sistema del IVU LOTO. El objetivo del IVU LOTO es aumentar los recaudos a través de una mejor fiscalización, donde el ciudadano es el eje principal para su cumplimiento. Como resultado de esta iniciativa, se proyecta un aumento de \$235 millones en los recaudos del IVU. Del total estimado de recaudos, \$683 millones ingresarán al FIA y \$680 al Fondo General.

Arbitrio sobre vehículos de motor

En el período del 2005-2006 al 2008-2009, los recaudos de arbitrios sobre vehículos de motor se redujeron por cuatro años consecutivos. Sin embargo, en el año fiscal 2009-2010 se registró un alza de 9.5%, para alcanzar un total de \$344.4 millones. En el año fiscal 2010-2011, se proyecta continúe aumentando hasta alcanzar la cantidad de \$369 millones.

En el año fiscal 2011-2012, entrará en vigor las disposiciones de la Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, que creó el Fondo de Energía Verde. Esta Ley dispone que los primeros \$20 millones de los recaudos de los arbitrios sobre vehículos de motor, ingresen al Fondo Especial, comenzando en el año fiscal 2011-2012. Considerando esta iniciativa, se estima que los recaudos del Fondo General por concepto del arbitrio sobre vehículos de motor, ascienda a \$361 millones en el año fiscal 2011-2012.

Arbitrio Temporero a corporaciones foráneas

La Ley Núm. 154 de 2010 impuso un arbitrio temporero para redistribuir la carga contributiva y allegar recursos al erario. El arbitrio tiene vigencia por seis años y la tasa se reduce paulatinamente. En el año contributivo 2010-2011, la tasa del arbitrio es de 4% y en el año contributivo 2011-2012 será de 3.75%. El arbitrio entró en vigor el 1^o de enero del 2011; por lo que el año fiscal 2010-2011, se recibirán los pagos correspondientes a cinco meses. Para el año fiscal 2011-2012, el Fondo General recibirá los ingresos del nuevo impuesto por 12 meses y se estiman en \$1,578 millones.

Arbitrios sobre bebidas alcohólicas

Los arbitrios sobre bebidas alcohólicas se componen de tres categorías: cervezas, espíritus destilados y vinos. Para el Año Fiscal 2011-2012, se proyecta un crecimiento de 3.1%, para un total de recaudos de bebidas alcohólicas de \$298 millones.

Cigarrillos

La Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, aumentó el arbitrio de \$6.15 a \$11.15 sobre cada ciento o fracción de 100 cigarrillos. Los recaudos por este concepto se estiman en \$210 millones, para el año fiscal 2010-2011, para un alza de \$27.5 millones o 15.1%. Para el Año Fiscal 2011-2012, se proyecta una cantidad similar.

Loterías

El Sistema de Loterías de Puerto Rico se compone de la Lotería Tradicional y la Lotería Adicional, esta última también conocida como Lotería Electrónica. Los ingresos que recibe el Gobierno de la operación de ambas loterías, se distribuyen entre el Fondo General, diferentes

Fondos Especiales y Asignaciones Legislativas. Durante el Año Fiscal 2010-2011, se creó el Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico y se nutre de \$30 millones anuales del ingreso neto de la Lotería Electrónica.

Para el año fiscal 2011-2012 se proyecta recaudos al Fondo General por el monto de \$45 millones, provenientes de la Lotería Tradicional y \$83 millones de la Lotería Electrónica.

Arbitrio Federal sobre Embarques de Ron

Otra de las fuentes de ingresos de las rentas netas del Fondo General, es el reembolso federal del arbitrio sobre el ron exportado. Actualmente, el Gobierno Federal reembolsa \$13.25 por galón de ron. Los ingresos que recibe el gobierno local por este concepto, se distribuyen entre el Fondo General, el Fideicomiso de Conservación, el Fondo de Ciencia y Tecnología, y el Programa de Promoción de Rones. Para el año fiscal 2010-2011, se estima recibir \$337 millones en el Fondo General.

Las Islas Vírgenes lograron la firma de un Acuerdo el 17 de junio de 2008 con uno de los mayores productores de ron en el mundo, quienes hasta ese momento, utilizaban para sus productos, ron a granel producido en Puerto Rico. Esa transacción puede tener el efecto de la pérdida parcial del reembolso del arbitrio de ron, que recibe Puerto Rico, a partir del 2011-2012.

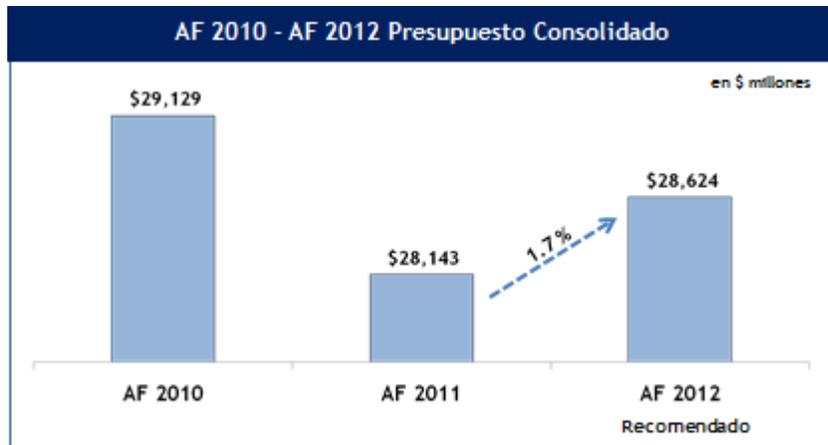
En atención a esta situación, se aprobó la Ley Núm. 178 de 1^{ro} de diciembre de 2010, que aumenta de 10% a 25% de la porción de fondos para promover e incentivar la industria del ron, y posteriormente hasta un 46%. Considerando lo anterior, se estima el Fondo General recibirá \$271 millones del reembolso federal, para el año fiscal 2011-2012.

GASTOS PROYECTADOS Y PRESUPUESTO RECOMENDADO AF 2012

El Plan de Trabajo Propuesto para el año fiscal 2012, es uno en el que aún con un déficit heredado pero ya reducido, tenemos un poco más de recursos disponibles para poder brindar más y mejores servicios básicos. Destacamos que todos los programas gubernamentales continuarán trabajando a fin de brindar más servicios, de la mejor calidad y al menor costo posible. La preparación del presupuesto del año fiscal 2012 ha estado fundamentada en el análisis de las prioridades programáticas establecidas en nuestro Programa de Gobierno y en la atención de las necesidades de todos los puertorriqueños.

El Gobernador de Puerto Rico presentó en su mensaje de 12 de abril de 2011, las prioridades e iniciativas más importantes que se incluyen en este Presupuesto que estamos recomendando para aprobación por esta Honorable Asamblea Legislativa. Para facilitar la interpretación de los datos, presentaremos el presupuesto consolidado de \$28,624 millones mediante el enfoque programático de servicio por área y sector programático, por concepto de gastos y por el origen de los recursos disponibles. Esta explicación permitirá una mejor comprensión del presupuesto a través de las prioridades determinadas para el próximo año fiscal 2012.

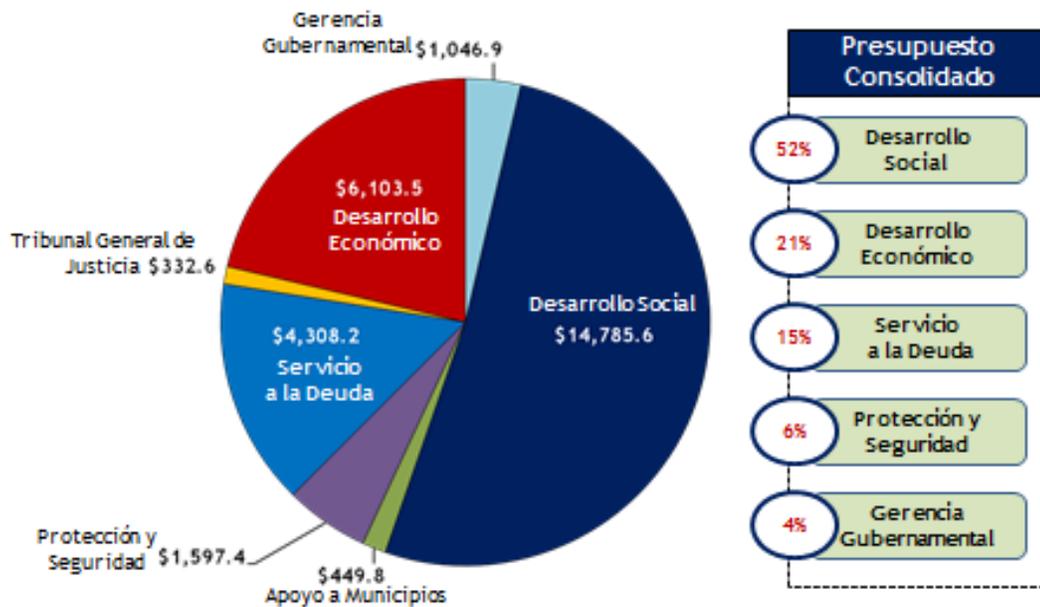
El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico que estamos recomendando para el año fiscal 2012 asciende a \$28,624 millones, lo cual representa un aumento de \$481 millones, o un 1.7% mayor que el presupuesto vigente de \$28,143 millones. A su vez, el presupuesto recomendado representa una disminución de \$505 millones en comparación con el presupuesto gastado en el año fiscal 2009-10, que fue de \$29,129 millones.



Presupuesto por Área Programática y Sector Socioeconómico

El Área de Desarrollo Social recibirá \$14,786 millones o el 52% del Presupuesto Consolidado. Esta Área incluye los programas dirigidos a la Salud, la Familia, la Cultura, la Educación y la Vivienda. Al Área de Desarrollo Económico se destinan \$6,103.5 millones o el 21% del Presupuesto Consolidado y el Área de Protección y Seguridad recibe \$1,597.3 millones o un 6% del presupuesto total. Cumpliendo con nuestro compromiso de dirigir los recursos hacia las áreas de servicio directo a nuestros ciudadanos y reducir los gastos administrativos, el Área de Gerencia Gubernamental recibe \$1,046.9 millones o un 4% del Presupuesto Consolidado para el año fiscal 2011-12.

Se destinan \$450 millones para Apoyo a los Municipios, \$333 millones para los Tribunales y \$4,308.2 millones para el Servicio a la Deuda, o un 15% del Presupuesto Recomendado, para cumplir los compromisos con los acreedores del Gobierno de Puerto Rico.

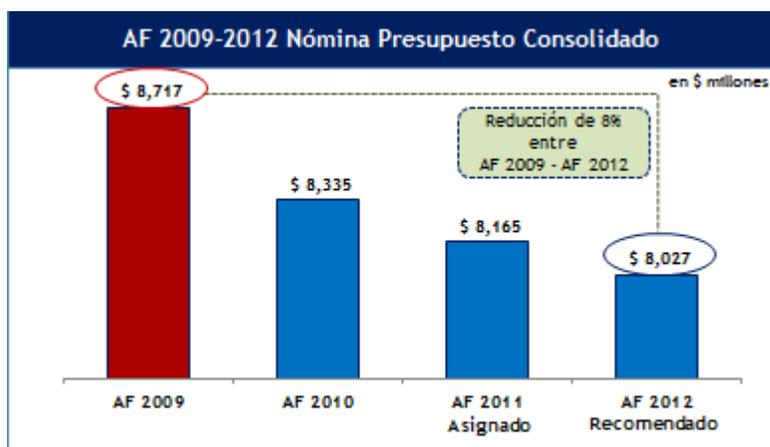


Presupuesto Por Concepto de Gasto

El presupuesto por concepto de gasto consiste en identificar la naturaleza de los gastos en que incurre el Gobierno de Puerto Rico. De estos \$28,624 millones que estamos recomendando para el Año Fiscal 2011-12, la cantidad de \$19,558.7 millones (68%) se utilizarán para gastos operacionales, tales como salarios y beneficios marginales, renta de facilidades, luz, agua, teléfono y compra de servicios. Esta cantidad es \$6.1 millones menor que la que fue asignada para el mismo propósito en el año fiscal 2011 que fue de \$19,564.8 millones. La cantidad de \$3,225.5 (11%) millones bajo el concepto de Donativos y Subsidios representan recursos que se destinarán a otras causas, tales como la compra de primas de seguro de salud, y no estarán disponibles para cubrir gastos operacionales de las agencias. Para el programa de mejoras

permanentes se invertirán \$1,531.6 millones (5%), para construir y mejorar puentes, carreteras, vivienda, facilidades aéreas y marítimas, facilidades de acueducto, facilidades físicas, entre otros. Para pagar deuda de emisiones de bonos y otras se destinan \$4,308.2 millones (15%), a este renglón le estamos asignando un aumento de \$435 millones o 11% en comparación con el año fiscal 2011.

Dentro de los gastos operacionales se encuentran los gastos de nómina y relacionados, que es el concepto mayor de gasto en el presupuesto. Las medidas del plan de reconstrucción han tenido éxito y hemos logrado una notable reducción en la nómina.



Los gastos para Facilidades y Pagos por Servicios Públicos es otro renglón que forma parte de los gastos operacionales del Gobierno y que no había sido atendido adecuadamente. Las cuentas por pagar a las corporaciones públicas que proveen los servicios de agua, luz y facilidades públicas llegaron a sobrepasar los \$400 millones en el año fiscal 2009. En colaboración con el Banco Gubernamental de Fomento, formalizamos un plan de pago para saldar esas deudas que le restan liquidez a la Autoridades de Energía Eléctrica, Acueductos y

Alcantarillados y Edificios Públicos. En cuanto a los gastos corrientes por este concepto, el Presupuesto Recomendado incluye un aumento de \$60 millones para cumplir con los pagos requeridos para estas corporaciones públicas, según el consumo que han estimado las propias corporaciones públicas. De esta forma, evitamos la acumulación de deudas adicionales por este concepto.

Los Servicios Comprados reflejan un leve aumento de \$45.6 millones dirigido a sufragar gastos de seguridad y vigilancia en las escuelas y otras facilidades públicas, mantenimiento de estructuras físicas y equipo, primas de seguros, compra de energía AEE, servicios de transportación del Tren Urbano, servicios de mantenimiento y conservación de carreteras, servicios de salud tales como: laboratorios, radiología, servicios médicos, y terapias, entre otros.

El concepto de Otros Gastos Operacionales incluye un aumento de \$97.8 millones para la AAA, para cumplir con las especificaciones del “Master Agreement” de manera que podamos evitar cualquier aumento en la tarifa del agua que pueda impactar a todos los ciudadanos residentes en Puerto Rico. Asimismo, el Concepto de Materiales y Suministros verá un aumento sustancial de \$116 millones debido principalmente al impacto del costo del combustible para generar energía eléctrica, así como para los automóviles y otros vehículos de transportación con que cuenta el Gobierno.

Los Donativos, Incentivos y Subsidios incluyen pagos de becas, aportaciones a entidades sin fines de lucro, y pagos de ayuda y beneficios a la ciudadanía, tales como el PAN y las primas del seguro salud que recibirán un aumento sustancial para el próximo año fiscal.

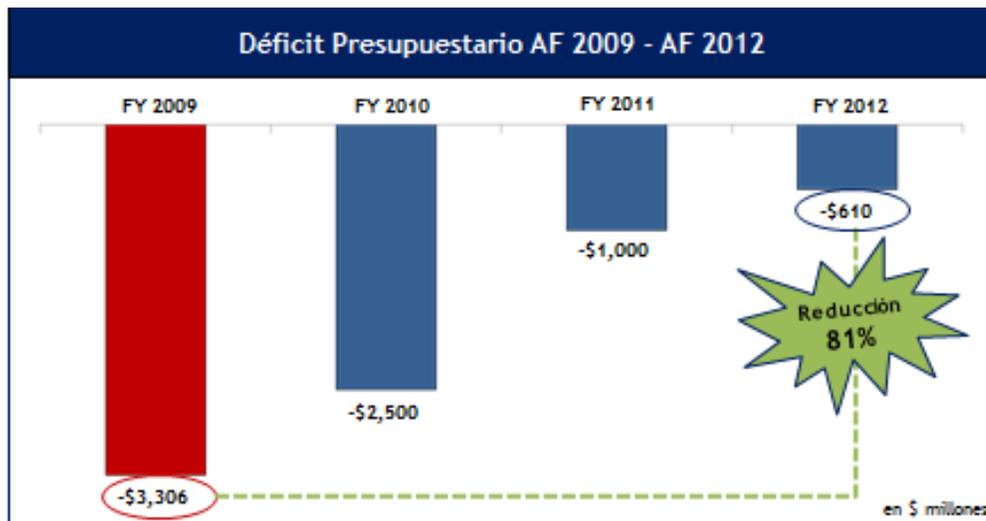
Hemos escrudinado los gastos de Servicios Profesionales, así como los Gastos de Transportación, Compra de Equipo, y Anuncios y Pautas en los Medios para continuar reduciendo los mismos y eliminar todos los excesos que logramos identificar.

Presupuesto por Origen de Recursos

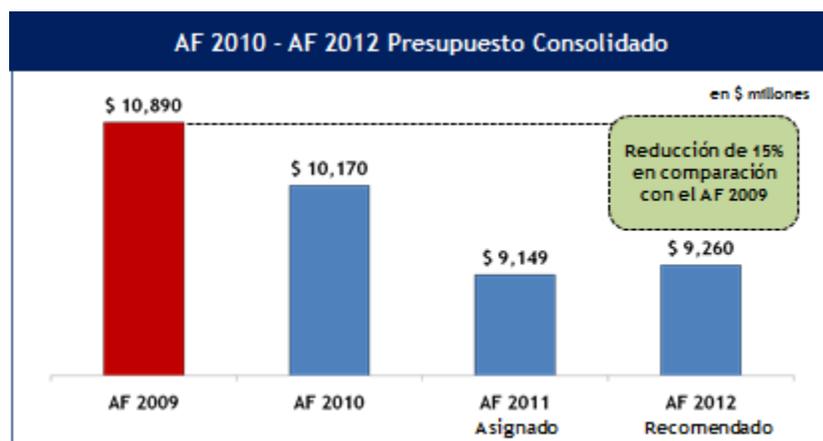
La aportación del Fondo General, incluyendo los \$610 millones del Fondo de Estabilización, al presupuesto recomendado es de \$9,260 millones. Esta aportación es mayor a la del año vigente por \$110 millones (1.2%). Las Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos ascienden a \$6,948.8 millones incluyendo los Fondos ARRA. Los Ingresos Propios totalizan \$8,906.4 millones; los Préstamos y Emisiones de Bonos por \$1,577.2 millones; Otros Ingresos por \$698.6 millones; y los Fondos Especiales Estatales por \$1,233.1 millones.

Fondo General

El estimado de ingresos para el año fiscal 2012 por \$8,650 millones será complementado con la asignación de \$610 millones proveniente del Fondo de Estabilización Fiscal. Esta es una asignación transitoria en lo que logramos conseguir el balance presupuestario entre los gastos y los ingresos. Como verán, estamos cerrando la brecha entre los ingresos y los gastos para reducir el déficit presupuestario.



El presupuesto recomendado con cargo al Fondo General para el año fiscal 2011-12 asciende a \$9,260 millones, siendo el del año fiscal 2009 de 10,890, el de 2010 de 10,170 y el de 2011 de 9,133 millones.



Los recursos provenientes del Fondo General para el año fiscal 2011-12 están comprometidos en su totalidad. A continuación les presento un detalle de las obligaciones presupuestarias que se pagan contra el Fondo General.

Para el año fiscal 2011-12 el 25% de los ingresos del Fondo General está comprometido para el pago de cargos fijos e ineludibles tales como las asignaciones por fórmula de los municipios, la fórmula de la Universidad de Puerto Rico (UPR), la fórmula de la Rama Judicial, el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos que se utiliza mayormente para el pago de su propia deuda, y para el servicio de la deuda que le corresponde al Gobierno Central. Esta proporción se mantuvo estable en comparación con el año fiscal 2011.

Obligaciones Presupuestarias del Fondo General*

(en millones de \$)

	<u>2011+</u>	<u>2012+</u>
Gastos Ineludibles		
Presupuestos por Fórmula:		
Contribución a los Municipios	\$ 355	\$ 380
Universidad de Puerto Rico	691	704
Rama Judicial	348	328
Pago de Renta-Autoridad de Edificios Públicos ⁽¹⁾	217	215
Servicio de la Deuda GO's	201	179
Pago de Otras Deudas	<u>517</u>	<u>492</u>
Total Gastos Ineludibles	<u>\$ 2,329</u>	<u>\$ 2,298</u>
Porcentaje del Total de Gastos del Fondo General	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gastos Discrecionales	\$ 6,821	\$ 6,962
Nómina y gastos Relacionados ⁽¹⁾	3,789	3,863
Nómina como Porcentaje de Gastos Discrecionales	<u>56%</u>	<u>55%</u>
Total Gastos Fondo General	<u>\$ 9,150</u>	<u>\$ 9,260</u>

*Incluye Fondo de Estabilización

+ Proyectado

(1) Excluye la UPR y Rama Judicial.

Luego de descontar los gastos ineludibles, el 55% de los fondos discrecionales que quedan en el presupuesto están comprometidos para el pago de la nómina de los empleados públicos y los fondos restantes son para cubrir los gastos de luz, agua, teléfono, materiales, transportación, seguros, y tarjeta de salud, entre otros.

Ingresos Propios; y Préstamos y Emisiones de Bonos

Los ingresos propios que ascienden a \$8,906.4 millones representan principalmente las tarifas que cobran las corporaciones públicas. Cerca del 80% de estos recursos son cobrados por seis (6) entidades a saber: la Universidad de Puerto Rico, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y las Autoridades de Edificios Públicos, Acueductos, Energía Eléctrica y Carreteras. De igual manera, éstas últimas tres Autoridades obtienen préstamos y emiten bonos para su obra permanente y para el año Fiscal 2011-12 estas tres corporaciones públicas junto a la Universidad de Puerto Rico, utilizarán el 95% de los préstamos y emisiones de bonos propuestos que ascienden a \$1,577.2 millones en total.

DEUDA PÚBLICA Y PROYECCIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El mecanismo de deuda pública cumple con un rol clave en el desarrollo económico. El Estado debe utilizar el mecanismo de emitir deuda con el propósito de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Asimismo, como hemos señalado anteriormente, desde el año 2007 se ha utilizado a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (“COFINA”) para emitir bonos y repagar deuda acumulada sin fuente de repago o de asignaciones legislativas. Una porción de esta deuda había sido utilizada para cubrir déficits presupuestarios.

Es política pública de esta Administración cumplir cabalmente con el pago de la deuda pública de manera que se mantenga el mismo a niveles razonables y se identifiquen oportunidades de refinanciamiento y repago de deuda que sean favorables para el Gobierno de Puerto Rico y para obtener los más bajos intereses en el mercado. Asimismo es nuestra responsabilidad el mantener y fortalecer la clasificación crediticia de Puerto Rico para asegurar el acceso continuo al financiamiento.

La deuda pública se compone de la deuda constitucional, deuda pagadera de asignaciones legislativas, deuda pagadera del impuesto sobre ventas y uso (“IVU”), deuda de las corporaciones públicas y deuda de los municipios. La deuda constitucional del Gobierno Central está limitada constitucionalmente e incluye las obligaciones generales y la deuda garantizada por el Estado. En síntesis, esta es la deuda constitucional y deuda extra-constitucional que se paga del fondo general. Por su parte, la deuda de las corporaciones públicas está limitada por condiciones establecidas en cada contrato de fideicomiso que se suscribe con los tenedores de bonos de dichas corporaciones. Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda. Estas corporaciones públicas disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. Este tipo de deuda es utilizada para el financiamiento operacional y de mejoras capitales.

Por su parte, la deuda pagadera de asignaciones legislativas es incluida anualmente en el presupuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y está sujeta a la asignación legislativa correspondiente. La deuda pagadera del IVU se paga exclusivamente de los recaudos del

mismo. La deuda de los municipios se limita estatutariamente y es para el Financiamiento operacional y de mejoras capitales.

De otra parte contamos con los bonos emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA), que son utilizados principalmente para cubrir la deuda de déficits acumulados. Asimismo, contamos con aquella deuda que no grava el erario (no compromete los recursos impositivos del estado).

Cabe destacar que a diciembre de 2010, la deuda pública total en circulación (Agencias del Gobierno Central, Municipios y Corporaciones Públicas) alcanzaba \$63,884 millones. Asimismo, entendemos importante mencionar que la deuda del Gobierno Central se ha reducido por un 10.2% desde diciembre 2008.

Como hemos mencionado antes, la desatendida recesión económica y la falta de disciplina fiscal y los déficits enmascarados fomentó el uso de deuda para sufragar el déficit arrastrado en los últimos años y el crecimiento de la deuda pública ha superado el crecimiento de la economía lo que ha provocado que la deuda pública tome un mayor peso en nuestra economía. Con la excepción de los años fiscales 1993, 1995, 1999-2001, la deuda ha crecido a un ritmo más rápido que la economía en los últimos 17 años. Destacamos que aumentos dramáticos en la línea de TRANS¹ y la práctica de aumentar el uso de la línea temprano en los años fiscales para efectuar pagos aguantados de año fiscal anterior colocaba al gobierno en una posición

¹ Los TRANS son un mecanismo importante de financiamiento disponible al gobierno al comienzo de cada año en adelanto a sus contribuciones y deben ser utilizados para repagar los gastos corrientes con recaudos generados el mismo año fiscal. Éstos deben ser repagados al final de cada año fiscal con los recaudos de contribuciones sobre ingresos.

delicada al acercarse el fin del año fiscal. Por ello, en el año fiscal 2010, estamos pagando el costo del crecimiento sobredimensionado del gasto y la deuda de los años fiscales del 2002 al 2008, que estamos forzados a pagar.

Cabe destacar, que es de extrema prioridad mantener y fortalecer el crédito del Gobierno de Puerto Rico, tanto del Gobierno Central como de las principales corporaciones públicas. Como es sabido y mencionado antes a través de esta ponencia, la clasificación crediticia del Gobierno de Puerto Rico sufrió una degradación continúa durante la década del 2000. Ante el panorama económico que heredamos y para evitar la degradación del crédito de Puerto Rico a “chatarra,” nuestra Administración tomó acciones concretas para restablecer la disciplina fiscal y balancear el presupuesto de la manera más rápida y efectiva posible. Como resultado de las medidas adoptadas por nuestra administración, hemos logrado estabilizar y mejorar la clasificación crediticia.

Uso de COFINA

De otra parte es menester señalar que La Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, “Ley de la Justicia Contributiva de 2006”, estableció un Impuesto de Ventas y Uso (IVU) de 7% alrededor de toda la Isla. Los primeros recaudos del IVU fueron directamente destinados al Fondo de Interés Apremiante (FIA) para el repago de los bonos emitidos por la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (“COFINA”) hasta llegar a una Cantidad Base.

Con respecto a las emisiones de COFINA, el producto de ello puede ser utilizado para: pagar la deuda extra-constitucional; pagar la deuda del Secretario de Hacienda con el BGF por la

cantidad de \$1,000 millones que se utilizó para financiar el déficit presupuestario del año fiscal 2008-2009; pagar los financiamientos otorgados al Secretario por el BGF pagaderos de emisiones futuras de bonos de obligación general del Gobierno y cualquier deuda sin fuente de repago o pagadera de asignaciones legislativas presupuestarias del Gobierno existentes al 31 de diciembre de 2008; pagar las cuentas por pagar a suplidores del Gobierno; financiar gastos operacionales del Gobierno para los Años Fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012 y; proveer fondos al Plan de Estímulo Económico Criollo.

Es sabido que desde sus comienzos el producto de las emisiones de COFINA se utilizó en su totalidad para pagar la Deuda Extra-Constitucional sin fuente de repago y déficits arrastrados de administraciones anteriores. Destacamos que al momento de la primera emisión de bonos COFINA, en julio de 2007, la deuda extra-constitucional (incluyendo préstamos del BGF) ascendía a \$8,029 millones.

Asimismo, destacamos que el 94% del producto de las emisiones del 2009 y 2010 fueron utilizadas para pagar deudas existentes y atajar el déficit heredado. Las fuentes de dichos fondos fueron: Series 2009A, 2009B, 2010A, 2010C, 2010D, y 2010E. Las mismas fueron utilizadas para: el repago de \$1,000,000,000 del préstamo del BGF colateralizado con cuentas morosas de Hacienda (usado para gastos operacionales AF2009); el Repago de \$1,302,156,725 de préstamos interinos utilizados para cubrir el déficit del año fiscal 2008-2009 que fueron incurridos por la pasada administración; el servicio de la deuda en préstamos de \$635,550,963 del BGF sin fuente de repago que fueron incurridos por la pasada administración; el Pago de \$756,315,969 a suplidores (por cheques sin fondos emitidos en el AF 2009); \$2,500,000,000 para el Fondo de Estabilización del Año Fiscal 2010; \$1,000,000,000 para el Fondo de

Estabilización del Año Fiscal 2011; \$500,000,000 del Plan de Estímulo Económico Local y; \$241,353,731 para otros. En total ascendió a \$7,935,377,388.

Según surge de lo anteriormente esbozado, es importante destacar que a raíz del desastre fiscal y déficit heredado, solamente el 6% del producto de las emisiones del 2009 y 2010 fueron utilizados para incentivar la economía mientras que 94% fue utilizado para el pago deudas existentes y el déficit heredado.

CONCLUSIÓN

Es meritorio señalar que este presupuesto está bien orientado y responde a las necesidades y reclamos de nuestro pueblo, por lo que estamos confiados en que aceptarán y endosarán el mismo. El Documento de Presupuesto que el Gobernador sometió a su consideración contiene toda la información específica sobre el presupuesto para cada uno de los programas gubernamentales, agencias y departamentos, así como las gráficas y tablas estadísticas, además de otra información complementaria que les será de utilidad en el proceso de análisis.

La OGP, el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, el Departamento de Hacienda y la Junta de Planificación estamos en la mejor disposición de aclarar o asesorarles sobre cualquier detalle o aspecto que estimen conveniente. Asimismo, los Secretarios y Jefes de los organismos públicos también les presentarán más información sobre cada uno de los programas correspondientes.

Esperamos que nuestros comentarios sean de utilidad en la evaluación del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2011-2012.

Respetuosamente sometido,

[FIRMA EN ORIGINAL]

Juan C. Batlle
Presidente
Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

[FIRMA EN ORIGINAL]

Jesús F. Méndez
Secretario
Departamento de Hacienda

[FIRMA EN ORIGINAL]

Rubén Flores
Presidente
Junta de Planificación

[FIRMA EN ORIGINAL]

Juan C. Pavía
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto